



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1071

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que se priorice a los alumnos foráneos en el otorgamiento de becas.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de agosto de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE TURNO: 19 de agosto de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
11:09
14 AGO. 2019
Rocio Contreras

Diputado Omar Bazán Flores
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
14 AGO. 2019
H. CONGRESO DEL ESTADO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167 fracción I, 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un exhorto respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que se Priorice a los alumnos foráneos en el otorgamiento de becas**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es cierto el ser estudiante es estar expuesto a diversos cambios en todo un proceso educativo, el hecho de tener la condición de foráneo envuelve una serie de condiciones tanto familiares, socioeconómicas, culturales, etc. de las cuales se tiene que responsabilizar, ya que lo exige la profesión.

En México, el 16.6% de los estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior estudian en universidades fuera de su localidad de origen, es decir, 1 de cada 6 estudiantes mexicanos de nivel superior es considerado como "foráneos".

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta "Hábitos de consumo del estudiante universitario" aplicada en el 2015 por la Universidad de Guadalajara,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

los estudiantes foráneos perciben un ingreso mensual promedio menor a 2,000 pesos por parte de sus padres/tutores.

Además de cubrir las necesidades básicas como los artículos de aseo personal y alimentos, ser foráneo implica cubrir una serie de necesidades adicionales como los materiales de estudio, teléfono celular, internet, transporte (público o propio), vivienda, servicios médicos, y colegiaturas al inicio del periodo escolar, lo cual por razones obvias no son fáciles de cubrir con el ingreso mensual mencionado, es por ello que considero de suma importancia cuenten con becas, esto con la finalidad de que se les ayude con el pago de los estudios que se le ofrece al alumnado por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, puesto que dentro de los rubros con los que se cuentan, existen:

En Licenciatura

- *Becas Académicas, Socioeconómicas y de Orfandad*
- *Deportistas/Actividades Culturales*
- *Becas de Programas Simultáneos y/o Carga Mínima de materias*
- *Becas de Vulnerabilidad e Inclusión Educativa*

En Posgrado:

- *Empleados y Maestros de la UACH*
- *Convenios Vigentes Firmados por la Universidad o Facultad*
- *Deportistas/Actividades Culturales*
- *Beca CONACyT*
- *Beca mujeres indígenas para estudios de posgrado*

Dentro de los cuales en ninguno englobamos el hecho de venir de otra región para poder concluir los estudios profesionales, alguna maestría o posgrado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ser estudiante foráneo no es fácil; es una etapa de independización y aprendizaje continuo basado en prueba y error, y nosotros como legisladores debemos estar apegados al apoyo de la formación de profesionistas comprometidos con el desarrollo de cada región de nuestro Estado, para construir una mejor sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

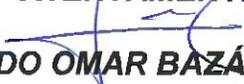
ACUERDO

ÚNICO.-*La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que se Priorice a los alumnos foráneos en el otorgamiento de becas.*

ECONÓMICO.-*Una vez aprobado que sea, tómese al del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional